

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**30-04-09**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de abril de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra el señor José Barta, en representación del nucleamiento de entidades de jubilados derivados de gremios legalmente constituidos en Mar del Plata y la zona, quien expondrá los argumentos relacionados con la solicitud de lograr el 82% de la movilidad jubilatoria. Señor José Barta, tiene el uso de la palabra.

Sr. Barta: Buenos días señor Presidente, señores concejales agradecemos mucho la atención de escucharnos porque sabemos que esto es un eco de resonancia de los acontecimientos de la comunidad. Hoy más que nunca reclamamos una nueva ley de jubilaciones, la Ley 26417 de movilidad jubilatoria fue sancionada a fines del 2008 con el absoluto rechazo de los jubilados de todo el país. Hoy los integrantes de nucleamientos de entidades de jubilados de Mar del Plata y zona, con personería jurídica en trámite, seguimos afirmando que sin duda es necesario formular una nueva ley de jubilaciones y pensiones que persista en el tiempo y atienda con mayor realidad las demandas de vida del sector, esto es con una movilidad adecuada que se actualice. Al mismo tiempo debe contemplarse la adecuación correcta de la jubilación mínima al valor del salario mínimo vital y móvil ya que un mísero haber de \$ 700 es una burla para la condición humana. Esta sigue siendo una imperiosa justa e impostergable necesidad de todos los jubilados de todo el país que reclaman el derecho a una vida digna. La Corte Suprema, ha señalado reiteradamente que la jubilación constituye una consecuencia de la remuneración que percibió el beneficiario como contraprestación de su actividad laboral, una vez cesada esta y como débito de la comunidad por su servicio. Debe ser el sustituto equivalente del salario que permita al beneficiario mantener en la pasividad un nivel de vida acorde con el que tenía en la actividad, por lo tanto el mecanismo de movilidad que se aplique no puede traducirse en un desequilibrio de la razonable proporcionalidad entre las situaciones de un activo y un pasivo. El hecho es que desde marzo de 1995 las prestaciones previsionales no fueron objeto de movilidad alguna, con la excepción de reajuste por decreto, de haberes mínimos. Al respecto la Corte Suprema ha señalado que tal realidad ha afectado las posibilidades de los jubilados al ver incrementadas sus prestaciones en el mismo nivel general de las remuneraciones, por lo que quedaron privados de una porción de sus haberes. En otro orden, con relación a una situación no menos grave, legisladores y líderes de la oposición sumaron esto días sus voces a las de millares de jubilados en reclamos de transparencia en la gestión de los fondos previsionales que en gran medida utiliza el Estado para financiar sus gastos y proyectos. Al respecto la misma ANSES reconoció que no efectuó desembolsos para los planes de obras públicas y viviendas anunciadas. Las demandas se fundamentan en el hecho de que desde la Administración Nacional de la Seguridad Social, desde que la misma recibió los recursos que estaban en el eliminado sistema jubilatorio de capitalización, no existe información pública sobre la conformación y los movimientos del llamado fondo único de garantía del sistema de reparto. Allí hay activos valuados en unos 103.600.000.000- por lo que se sabe y a cinco meses de la reforma no se aplican sobre fondo los controles previstos por la Ley 26425, algo que denuncian incluso legisladores que apoyaron la estatización. Así mismo, los legisladores han señalado que al tomar letras del tesoro, para financiar al sector público el organismo suscribe tasas de interés inferiores a la inflación, algo que también ocurre cuando se coloca dinero en los bancos para los planes oficiales de préstamos varios. Esto significa una licuación del valor del fondo, pero si como en los tiempos de la oscuridad no quisieran cesar, la Provincia de Buenos Aires toma fondos del Instituto de Previsión Social por \$1.600.000.000.-. En ambos casos la ANSES y el gobierno provincial

firman bonos o pagarés de muy difícil reembolso para agudizar la crisis, ya que la deuda asumida con los jubilados por anteriores administraciones no ha sido saldada nunca. Por ello los jubilados demandamos: 1º) La creación del Consejo del Salario de Jubilados y Pensionados, con el correspondiente funcionamiento de sus propias paritarias. 2º) Actualizar todas las jubilaciones, las mínimas elevarlas al salario mínimo, vital y móvil y reajustar las demás escalas al 82% del salario del activo. 3º) Colaborar los propios jubilados en el control del ANSES, más la incorporación del Tribunal de Cuentas de la Nación de acuerdo a la Ley 26425, -todas estas leyes han sido sancionadas hace poco- a fines del año pasado. Cumplimiento a lo determinado por la Corte Suprema de Justicia, de que los reajustes deben ser mensuales y no en forma periódica semestral. 5º) Devolución de la deuda que tiene el Estado con todos los jubilados. Nosotros no hacemos huelgas, no cortamos rutas, no desabastecemos al país, no gritamos, no tenemos padrinos políticos, no hacemos contubernios y no tenemos dinero para organizar actos callejeros. Solo esperamos que nos escuchen para darnos las soluciones justamente reclamadas, nuestro nucleamiento fue fundado el 3 de abril de 2008 teniendo por sede la Asociación Bancaria de Empleados de Bancos, en San Luis 2069 de Mar del Plata donde realizamos nuestras reuniones. Participan entre otros, los centros de jubilados de los bancarios, Casinos en sus ramas Juegos y Administración, Empleado de Comercio, Luz y Fuerza, Trabajadores del Estado, Trabajadores Judiciales y Prensa. Para finalizar, queremos expresar nuestra solidaridad con la protesta del Personal Civil de la Base Naval, que afronta con sus familias un difícil futuro del proyecto oficial de desactivar la base naval de Mar del Plata. Señor Presidente agradezco nuevamente en nombre de los jubilados de Mar del Plata y zona, la atención que nos han brindado y esperamos poder dialogar con ustedes para seguir elaborando algo más con esta demanda.

Sr. Presidente: Gracias a usted y como usted sabe todo lo que ha dicho será desgrabado y girado a las comisiones, así que esa es una oportunidad para poder seguir dialogando en las Comisiones.

-Es la hora 11:17.